591-2025
3:37 PM

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

ACTA N. 007 – RECIBO PARCIAL # 06

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	111	de	2025		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE JARDINERÍA Y ORNATO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**FABER HIDALGO DUQUE**		**NIT/CC**	**1.001.444.168**	

Valor (incluido adiciones):	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.750.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	SIETE (07) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	06/03/25
Fecha de terminación:	05/10/25

Fecha:	**09**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2025**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 09 del mes SEPTIEMBRE del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO** Secretaria de Planeación, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y el señor **FABER HIDALGO DUQUE,** en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 111-2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Planeación y **FABER HIDALGO DUQUE** se celebró el Contrato N. 111-2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE JARDINERÍA Y ORNATO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**, por un valor de $ 15.750.000 incluido o no IVA y un plazo de SIETE (07) MESES.
2. Que el Contrato N. 111-2025 se suscribió el día 03 de marzo de 2025 y el acta de inicio del 06 de marzo de 2025.
3. Que el registro presupuestal No. 589 fue expedido en 06 de marzo de 2025, por un valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.750.000).

4. Que, de conformidad con la cláusula octava del contrato, el plazo se estipuló en SIETE (07) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 05 de octubre de 2025.
5. Que las actividades objeto del contrato se ha venido ejecutando parcialmente dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **FABER HIDALGO DUQUE**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir parcialmente los servicios ejecutadas en el contrato No. 111-2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE JARDINERÍA Y ORNATO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, A los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025.

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Supervisor

Faber Hidalgo duque
FABER HIDALGO DUQUE
Contratista

Puerto Triunfo, 09 de septiembre de 2025

EL SECRETARIO DE PLAENACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **FABER HIDALGO DUQUE** con C.C. No. **1.001.444.168** de Puerto Triunfo, se le reconoce la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000), por concepto del SEXTO PAGO PARCIAL, según formas de pago pactadas en el contrato de prestación servicio N. 111-2025** cuyo objeto es el**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE JARDINERÍA Y ORNATO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
231	2.3.2.02.02.005.4002020.16.03.101	Actividades de mantenimiento y mejoramiento de equipamiento municipal	ALCALDIA MUNICIPAL	Fondos comunes	15,750,000.00

VALOR A PAGAR $ 2.250.000

MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	09/09/25

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**006**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	06/08/24	Hasta:	05/09/25	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	111-2025
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/03/25
FECHA ACTA DE INICIO:			06/03/25
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE JARDINERÍA Y ORNATO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	FABER HIDALGO DUQUE		
	NIT	1.001.444.168		
VALOR [€]	INICIAL:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.750.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		NA	NA	NA
	VALOR TOTAL:	0		
PLAZO:	INICIAL	SIETE (07) MESES		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA	NA	NA
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	589		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	06/03/25		

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	85.71%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	85.71%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Prestar el servicio de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE JARDINERÍA Y ORNATO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	85.71%	El contratista ha venido cumpliendo con sus obligaciones tal como lo demuestra el informe presentado y verificado por el supervisor

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 15.750.000	$ 0	$ 15.750.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 15.750.000	$ 0	$ 15.750.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 11.250.000	$ 0	$ 11.250.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 11.250.000	$ 0	$ 11.250.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 13.500.000	$ 0	$ 13.500.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 2.250.000	$ 0	$ 2.250.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor al que se refiere la presente clausula será cancelado en la siguiente forma: Luego del perfeccionamiento del contrato, y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo se suscribirá el acta de inicio, a partir del cual se cancelará por medio de DIEZ (10) pagos parciales mediante acta parcial de ejecución cada treinta (30) días calendario por la suma de $2.250.000, previa certificación por parte del supervisor del contrato de que el servicio cumplió con las exigencias de los estudios previos y el contrato. Los pagos estarán precedidos de certificación expedida por parte del supervisor del contrato de que el servicio cumplió con las exigencias de los estudios previos y el contrato

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	03/03/25	$ 15.750.000		$ 0		$ 15.750.000
Adiciones	NA	NA				$ 15.750.000
Pago No. 01/ Pagada	07/04/25		$ 2.250.000			$ 13.500.000
Pago No. 02/ Pagada	05/05/25		$ 2.250.000			$ 11.250.000
Pago No. 03/ Pagada	06/06/25		$ 2.250.000			$ 9.000.000
Pago No. 04/ Pagada	08/07/25		$ 2.250.000			$ 6.750.000
Pago No. 05/ Pagada	08/08/25		$ 2.250.000			$ 4.500.000
Pago No. 06/ en tramite	09/09/25				$ 2.250.000	$ 2.250.000
TOTALES		$ 15.750.000	$ 11.250.000		$ 2.250.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Sexta. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000) relacionada en el **Pago No. 06** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO

Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación
Supervisor